

PROF. GABRIEL V. ALCOCER

LAS JULIANIÁCEAS.

NUEVO ORDEN NATURAL EN LA FLORA MEXICANA.

Uno de los trabajos efectuados al reunir el material de la «Sinonimia vulgar y científica de las plantas mexicanas» que, en colaboración con el finado Dr. D. José Ramírez publicamos en 1902, fué el de comparar las clasificaciones anticuadas que se compilaron en las diversas obras de que se pudo disponer para esa labor, con las clasificaciones admitidas conforme al progreso de la ciencia en la moderna y correcta obra publicada en Londres por Mr. W. B. Hemslley, «*Biologia Centrali-Americana, etc., etc., Botany,*» que contiene el catálogo razonado de la mayor parte de las especies de la Flora Mexicana conocidas hasta el año de 1888.

Esa comparación, fácil en ciertas especies bien conocidas, que se reducía á una sencilla investigación bibliográfica para rectificar la ortografía ó el autor de una clasificación, si una planta era indígena ó naturalizada, ó bien si subsistía en el orden en el que se le había colocado antes, etc., etc., era sumamente difícil en especies poco comunes, ó de lugares léjanos, máxime cuando no se tenían ejemplares en el Herbario de estudio, con los que se pudiese hacer la identificación inmediata de la planta; llegando, en muchos casos, á ser imposible por la falta completa de datos y elementos comprobatorios, razón por la que se desecharon y suprimieron muchísimos nombres vulgares procedentes, en su mayor parte, de lenguas indígenas, para los que no tuvimos el menor indicio satisfactorio, no sólo del género, pero ni aun del orden natural á que pertenecían los vegetales designados por el vulgo con esos nombres, y á los que habían reunido á veces clasificaciones de plantas que no eran de México, ni tampoco cultivadas.

Entre los nombres que admitimos y publicamos sin comprobación directa con la planta, y guiados únicamente por los datos bi-

bliográficos, está comprendido el de *cuauchalalá* ó *cuachalalá*, *cuauchalalate* ó *cuachalalate*, variantes con que indiferentemente designan en la *tierra caliente* del Sur un vegetal al que se atribuyen propiedades medicinales.

Los datos consultados sobre este vegetal los vamos á exponer cronológicamente para poder explicar cómo procedimos en el caso, atentos á los trabajos de nuestros antecesores.

En la obra titulada «Ensayo para la Materia Médica Mexicana, 1.º arreglado por una comisión nombrada por la Academia Médico-Quirúrgica de esta capital, quien ha dispuesto se imprima por considerarlo útil.—Puebla.—1832,» en la pág. 12 se contiene el siguiente artículo: «*Cuauchalalá*. (Aun no se ha podido reconocer su género.)—Sus cortezas se nos traen de Matamoros y sus cercanías.—«Algunas de ellas son enteramente arrolladas y otras acanaladas, «de color rojizo por la parte interior, y por el exterior pardo con manchas cenicientas; olor semejante al de la corteza de encino, «aunque más agradable; sabor astringente con algún amargo.—El «cocimiento de estas cortezas se usa para afirmar la dentadura «cuando está floja, y los albéitares aplican su polvo á las llagas de «las bestias.» 2

La «Farmacopea Mexicana formada y publicada por la Academia Farmacéutica de la Capital de la República» en 1846, contiene en su «Tabla alfabética de los medicamentos simples más usuales,» pág. 29, el siguiente pequeño artículo: «CUANCHALALATE y CUANCHALALÁ.—*Raiania subsamarata*.—Corteza. Vulnerario.»

Oliva, en sus «Lecciones de Farmacología,» t. II, pág. 499, publicado en 1854, reproduce el mismo aserto de la Farmacopea Mexicana respecto de la clasificación, diciendo: «usándose también «como tónicas y astringentes las cortezas del Cuachalalá, *Raiania subsamarata*, que crece en Matamoros, etc.»

Colmeiro, en su «Curso de Botánica,» parte segunda (1857), página 709, dice al enumerar las especies de Dioscoreáceas útiles:—«La *Rajana* (?) *subsamarata*, *Pharm. Mex.* (Cuanchalate, Cuanchalalá de Méjico) se usa como medicinal entre los mejicanos,»—y posteriormente en su «Diccionario de Nombres vulgares (Madrid, 1871), trae, usando la ortografía más común: «Cuauchalalá ó Cuau-

1 En la Biblioteca Botánico-Mexicana del Dr. N. León, pág. 78, se asevera que este Ensayo fué escrito por el Profesor D. Antonio Cal y Bracho, español, que ejerció la Farmacia en Puebla.

2 En el Apéndice al Diccionario de Geografía y Estadística, 1.º vol., 1855, y bajo el nombre *Cuauchalalá*, está reproducido este artículo y firmado por Cal.

chalalate de Méjico. *Rajana* (?) *subsamarata*, Pharm. Mex. (Dioscoreas) Medicinal.»

Por último, el Sr. Profesor D. Alfonso Herrera, colaborando en la «Nueva Farmacopea Mexicana,» publicó en la 1.^a ed. (1874), página 98, «Cuauchalalá, Cuauchalalate, *Rajania subsamarata*, Fl. M., inéd.»—con los mismos nombres vulgares, en la 2.^a ed. (1884), pág. 52, «*Rajania subsamarata*, Fl. M. I.» en la 3.^a ed. (1896), pág. 62, *Rajania subsamarata*, Moc. et Sessé?; y en 1876, en el tomo III de «La Naturaleza» (1.^a serie), pág. 354, en la «Sinonimia vulgar y científica de las plantas, etc., etc.» usó anotación igual á la de 1884.

Comparando los datos transcriptos se observa, respecto de los nombres vulgares, que es indudable que la modificación ortográfica introducida por la antigua «Farmacopea Mexicana» y copiada en parte por Colmeiro en el «Curso de Botánica,» debe haber provenido de un error de copia ó de impresión; lo que se comprueba por el uso común, pues todos dicen al mencionar esta planta, *cua* ó *cuau* y ninguno dice *cuan*. Además, el origen de esa primera sílaba debe ser *quahuatl* (árbol), por lo que adoptamos en nuestra Sinonimia CUACHALALÁ y CUACHALALATE, CUAUCHALALÁ y CUAUCHALALATE; sin embargo, y siempre creyéndolos errados, por escrúpulos del Dr. Ramírez se consignaron *cuanchalalá* y *cuanchalalate* en el apéndice de la primera parte de esa obra, señalando su procedencia.

En seguida tuvimos que considerar el nombre técnico *Rajania subsamarata*, que sin autor alguno señala la antigua Farmacopea para el vegetal designado con los diversos nombres vulgares mencionados; clasificación que fué sucesivamente adoptada por Colmeiro, compilador en el caso, atribuyendo á esa Farmacopea la autoridad ó responsabilidad, mejor dicho, de la clasificación; lo mismo que por Oliva, que se limitó á repetir los datos de esa antigua Farmacopea sin señalar autor; y que, por último, el Sr. Herrera atribuye á la «Flora Mexicana inédita,» en tres de sus publicaciones, y á dos de los autores de esa Flora en otra.

Como hasta la época en que se compilaba, estudiaba y disponía el material para la impresión de nuestra Sinonimia (y tal vez hasta la presente también), no se había hallado en el suelo mexicano ninguna especie del género *Rajania*; pues el corto número de las descritas y clasificadas son de las Antillas ó de Centro y Sur América; ³ careciendo á la vez, como dijimos antes, de ejemplares auténticos del *cuachalalá* para estudiarlos; y creyendo con sinceridad que la designación del orden, hecha por los redactores de la antigua

³ Según el «Index Kewensis,» hay nueve especies en las Antillas, una en Centro América y dos en Sur América.

Farmacopea era buena, y que realmente se trataba de un vegetal que pertenecía al de las Dioscoreáceas, desechamos el género *Rajania* desconocido en México, atribuyendo á alguna de nuestras especies indígenas pertenecientes al género *Dioscorea*, único hasta hoy de aquel pequeño orden que tiene representantes en México, los nombres vulgares tantas veces repetidos de *cuachalalá*, *cuachalalate*, etc., etc., quedando así consignado en las páginas 20 y 21 de la también repetida «Sinonimia» de Ramírez y Alcocer con la sencilla indicación *Dioscorea*, sp?

El método que seguimos para designar por exclusión el género de algún vegetal, exige para ser bueno, que el orden á que pertenezca esté bien determinado de antemano; entonces los datos bibliográficos pueden conducir á un resultado bastante exacto.

Poco después de publicada nuestra Sinonimia, con motivo de otros estudios, y deseando alguna vez rectificar la bibliografía de una especie de *Bursera*, tuvimos precisión de recorrer la interesante publicación alemana intitulada LINNÆA, que contiene diseminados en muchos de sus volúmenes importantes estudios sobre la Flora de México; y fijándonos entonces de preferencia en los de Schlechtendal acerca de las plantas colectadas por Schiede, Deppe y Ehrenberg, casualmente hallamos, con grata sorpresa, en el vol. 17 correspondiente á 1843, pág. 635, los nombres vulgares *Coachalalate* ó *Guauchalalate*, nuevas variantes producidas por la defectuosa ortografía de los colectores extranjeros.

Según se ve en el lugar citado, estos nombres corresponden á un vegetal que el Dr. Schiede halló en Tetecala y Tlaquiltenango (hoy del Estado de Morelos), cuyo vegetal remitió á Europa creyendo que podría ser un *Elaphrium*, denominación que desechó Schlechtendal, sobre todo, por los caracteres de las flores femeninas y del fruto; y estudiando detenidamente esos caracteres halló que no estaban comprendidos en ninguno de los géneros conocidos hasta entonces, por lo que estableció uno nuevo que denominó *Hypopterygium*, quedando entonces nuestro *cuachalalá* catalogado entre las Fanerógamas con el nombre técnico de *Hypopterygium adstringens*, Schl.

El finera fué esta denominación, porque habiendo notado Schlechtendal que hacía poco tiempo había aceptado Endlicher en su *Genera* el mismo nombre genérico para un grupo de los Musgos, se vió obligado á desecharlo; y al concluir el citado volumen 17 de Linnaea, pág. 745, en una adición al artículo respectivo, advierte que por la causa referida substituye como nombre genérico en lugar de *Hypopterygium*, el de *Juliania*; haciendo notar que el nuevo nombre podía usarse sin ocasionar confusión, porque el género *Julia-*

*nia*⁴ establecido en 1825 por nuestros compatriotas La Llave y Lexarza en honor de D. Julio Cervantes,⁵ no podía subsistir, supuesto que la planta á la cual lo aplicaron, la vulgarmente llamada «flor de clavo,» había sido clasificada poco antes por Kunth con el nombre genérico de *Choisya*;⁶ por todo lo cual el *cuachalalá* quedó definitivamente designado con la clasificación de *Juliania adstringens*, Schl. in Linnæa, xvii, p. 746, y con el sinónimo obligado de su primera denominación, *Hypopterygium adstringens*, Schl., loc. cit., p. 635.

Respecto al orden en que debía colocarse el nuevo género, el mismo Schlechtendal quedó perplejo, pues por los caracteres diversos que lo obligaron á establecerlo, le hallaba afinidades con las Sapindáceas, con las Terebintáceas, Cupulíferas y con otros órdenes distintos; manifestando entonces claramente, que para poder fijar el orden era preciso entregarse á nuevos estudios y con mejores elementos, porque los ejemplares que poseía no estaban en buenas condiciones para aprovecharlos.

Por lo que hemos extractado del artículo de Schlechtendal, se ve que el vegetal que no pudimos admitir como una especie de *Rajania* tampoco era una *Dioscorea*; y que el nuevo género que fué preciso establecer por los caracteres extraños de las flores y frutos del *cuachalalá*, no pudo colocarse entre los del orden de las Dioscoreáceas.

Por consiguiente, la clasificación dada por la Farmacopea de 1846 y repetida por otros autores, era errónea, lo mismo que nuestra dudosa indicación—*Dioscorea*, sp?—basada en la creencia de que el orden podía estar bien señalado.

También se desprende de lo relatado, que Cal debió haber conocido el vegetal llamado *cuachalalá*; y que, careciendo de elementos suficientes para clasificarlo, lo manifestó con sinceridad diciendo en 1832: «aun no se ha podido reconocer su género;» y si lo estudió con atención debe haberle acontecido lo que á Schlechtendal, que no halló un género que le conviniese; pero con menos elementos que el botánico alemán, no llegó á establecer uno nuevo, como lo hizo después éste.

Respecto de la denominación técnica—*Rajania subsamarata*—que por primera vez aparece catorce años más tarde en la Farmacopea Mexicana, sin que por ahora podamos atribuírle á deter-

4 *Juliania caryophyllata*, Llav. et Lex., Nov. Veg. Descript. II, 4.

5 Hijo del Profesor de Botánica D. Vicente Cervantes, á quien substituyó durante seis años en la clase que se daba en el Jardín del Palacio.

6 *Choisya ternata*, H. B. K., Nov. Gen. et Sp. vi, p. 6., t. 513 (1823).—Kunth *Synopsis plantarum*, t. 3.º (París, 1824), p. 326.

minada persona, pues pudo haber sido dada por alguno de los redactores de esa obra, ó proporcionada por algún naturalista extraño á la Academia Farmacéutica, de lo que no tenemos ningún dato; respecto de esa clasificación, decimos, que la persona que la impuso debió tener á la vista ejemplares del vegetal en cuestión, pues aun cuando por la aplicación del nombre genérico se comprende que no conocía bien el género *Rajania*, ó tal vez por no conocer otro más adecuado al caso adoptó éste; por el específico que usó—*subsamarata*—se ve que quiso recordar el carácter más aparente y visible del fruto en las flores femeninas.

En cuanto á los autores posteriores á esa primera Farmacopea se puede decir que si además de la droga usada (la corteza) conocieron y tuvieron en sus manos ejemplares floridos del *cuachalalá*, no se ocuparon jamás de rectificar esa clasificación que uniformemente adoptaron copiándola unos de otros; pues si lo hubieran intentado alguno de ellos habría llegado á descubrir el error y á desechár ese género.

Deteniéndonos un poco en lo referente á que esa clasificación se atribuye ó á la «Flora Mexicana Inédita,» ó á dos de los miembros de la comisión que redactó esa Flora, diremos que hasta hoy no hemos hallado el menor indicio bibliográfico que lo compruebe y ratifique.

Mr. Augusto P. De Candolle denominaba «Flora Mexicana Inédita» al conjunto de trabajos botánicos llevados á cabo por la «Expedición de la Nueva España» ordenada por Carlos III en 1787, dirigida por Martín Sessé, y en la cual colaboró el criollo Mociño. Mr. De Candolle conoció gran parte del material botánico reunido por esa comisión, sobre todo, de dibujos y acuarelas de plantas, y llegó á obtener de Mociño calcos y copias de la mayor parte, y algunos duplicados de la menor.

De los manuscritos respectivos, resultado del trabajo colectivo de los miembros de la comisión durante muchos años, y abandonados por casi un siglo en los Archivos de España, se publicaron primeramente por la Sociedad Mexicana de Historia Natural en 1892 y después, por acuerdo de la Secretaría de Fomento y por iniciativa del Instituto Médico en 1893, las «Plantas de la Nueva España,» y en 1894 la «Flora Mexicana.»

Ahora bien: en ninguna de las dos obras se ve una sola especie del género *Rajania*, y entre los nombres vulgares señalados en ambas no se halla el de *Cuachalalá*, ni ninguna otra de sus variantes conocidas. Tampoco hay indicio en el índice iconográfico formado en el «Herbario De Candolle» en Ginebra, y del que posee una copia el Instituto Médico Nacional; ni en otro que formó el Dr.

Ramírez de una colección de fotografías que trajo de Madrid el Dr. D. Fernando Altamirano, tomadas de acuarelas y dibujos que representan otras plantas mexicanas colectadas también por los miembros de la Expedición.

Por otra parte, sorprende que el Prof. español D. Antonio Cal y Bracho, discípulo del Jardín Botánico de Madrid, que al estar en México ha de haber tenido forzoso contacto con los Cervantes, y que, por intermedio de éstos, ha de haber conocido muchos de los resultados prácticos á que llegó la Expedición botánica, como lo demuestra su trabajo citado en la pág. 319, no haya podido obtener la clasificación discutida, que hecha con tanta anticipación como se supone, pudo muy bien figurar en el «Ensayo» impreso en Puebla en 1832 antes que en la Farmacopea de 1846; circunstancias reunidas que nos inclinan á creer que esa clasificación debe ser posterior á los trabajos de Sessé, Mociño y sus demás compañeros.

Suspendiendo estas digresiones inevitables para esclarecer el asunto, diremos que cuando llegamos á identificar el *cuachalalá* de la manera especial que hemos referido, pudimos á la vez conocer y observar con atención el vegetal aludido; porque ya Mr. Pringle había distribuído ejemplares de la *Juliania adstringens*, Schl. colectados en el año de 1898 bajo el número 6871, en la Barranca del Portillo, cerca de la ciudad de Guadalajara, los que existían en los Herbarios del Museo Nacional y del Instituto Médico. En años subsecuentes ha colectado más ejemplares en Yautepec, Cuernavaca y otra vez en Guadalajara, pero estos ejemplares los ha colocado Mr. Rose bajo la denominación genérica de *Amphypterygium*, nombre indicado también por Schlechtendal al fin del apéndice citado más arriba, pero que hasta hoy no ha sido admitido en ningún *Genera* de los publicados y conocidos.

Acerca de este particular hablaremos en otra ocasión.

Conocido ya el vegetal y su verdadera clasificación, teniendo en cuenta las dudas manifestadas por Schlechtendal acerca del orden en que debía colocarse, nos pusimos á hacer las investigaciones conducentes para saber el resultado definitivo, hallando lo siguiente.

El género *Juliania* Schl. publicado como dijimos, en 1843, no figura en la clásica obra de Lindley «The Vegetable Kingdom,» 3.^a ed., 1853, que es la que conocemos; en cambio se conserva la *Juliania* Llav. et Lex. colocada en el orden de las Zigofileas. Este hecho debe consolarnos á los que constantemente nos quejamos del visible retardo en el progreso científico de nuestro país, especialmente en lo referente á las ciencias naturales. Mr. Lindley, gran botánico inglés del siglo XIX, trabajando con los elementos acopiados en

Londres, no tuvo oportunidad, á lo que parece, de conocer el género *Choisya* de Kunth publicado en 1823, dos años antes que La Llave y Lexarza publicaran en México su segundo fascículo, en el que describen la *Juliania caryophyllata*; ni tampoco aparece al corriente de los trabajos de Schlechtendal publicados nueve años antes en un periódico científico demasiado notable en esa época.

Hasta 1862 que apareció la primera parte del primer volumen del *Genera plantarum*, escrito por los botánicos Bentham y Hooker, se encuentra el género *Juliania* Schl. colocado con duda al fin del orden de las Anacardiáceas (pág. 428); y en 1874 Baillon publicó el V vol. de su «Histoire des plantes,» donde, también con duda, se halla el género entre las Terebintáceas (pág. 321), orden antiguo que el autor conservó comprendiendo Anacardiáceas, Burseráceas, etc.

Después de algunos años publicó Engler en 1883 su monografía de las Anacardiáceas, de cuyo orden excluye formalmente al género *Juliania* Schl. (pág. 500).

Á poco tiempo, en 1888, publicó Th. Durand su «Index Generum Phanerogamarum,» y no obstante haber aceptado, como lo explica en la nota 3, pág. 83, los resultados del trabajo de Engler sobre las Anacardiáceas, al fin de éstas, pág. 86, y bajo el título «Genus incertæ sedis» coloca el repetido género *Juliania* Schl., apareciendo, por la forma en que lo hace, que en su concepto dicho género es más afine del mencionado orden que de cualquiera otro de la serie.

En el «Lexicon generum phanerogamarum» de T. v. Post & O. Kuntze publicado en 1904, en la pág. 303 al fin de la enumeración de los géneros de las Terebintáceas (ord. 151) bajo la nota de «n. s. n. sedis incertæ» están los géneros *Juliania*, Schl. y *Rumphia*, Linn., siguiendo en ambos la opinión de Bentham y Hooker.

Por estas diversas opiniones de Botánicos competentes, manifestadas á propósito de un género exclusivamente establecido para una planta de México, estábamos, con verdadera curiosidad é interés, en expectativa de la solución que, tarde ó temprano, debía recaer sobre este problema científico, y que dependía únicamente del estudio profundo de las afinidades del nuevo género con los órdenes conocidos, cuando en Marzo de este año, Mr. J. Mc Connell Sanders, químico distinguido del Instituto Médico, al regresar de un viaje que hizo á Inglaterra á fines del año anterior, tuvo la amabilidad de obsequiarnos un folleto que trajo de su patria, reimpresión de un artículo publicado en el periódico «Proceedings of the Royal Society, B, vol. 78, 1906,» por el laborioso botánico de Kew, Mr. Hemsley, titulado «On the Julianiaceæ, a New Natural Order of Plants,» artículo que contiene la esperada solución del problema.

Pronto daremos á conocer en un folleto especial la traducción íntegra de ese importante artículo; entretanto nos limitaremos á indicar que Mr. Hemsley admite dos géneros en el nuevo orden: *Juliania* de México, que da el nombre al orden, y *Orthopterygium* del Perú, y que, por el estudio comparativo de los caracteres generales, concluye que en una serie lineal deben colocarse las *Julianáceas* entre las *Juglandéas* y las *Cupulíferas*.

Desde que se estableció por Schlechtendal el género *Juliania*, hasta que se designó el orden en que debe colocarse, y, por consiguiente, el lugar de éste en la serie vegetal, han transcurrido más de sesenta años, durante los cuales no han cesado las investigaciones de pacientes y laboriosos naturalistas dedicados á la Botánica taxonómica para llegar á ese resultado.

Y ha acontecido que en este trabajo, como en la mayor parte, casi en la totalidad de los que han servido para dar á conocer y hacer progresar los datos de la Flora Mexicana, el esfuerzo se ha debido á colectores y naturalistas extranjeros.

Esta circunstancia ya la hemos considerado en otras ocasiones, y hemos hecho notar que depende de la falta completa de naturalistas, y á la vez de elementos de trabajo y de estudio. Para obtener buenos resultados en el campo de la Botánica sistemática faltan en nuestro país copiosos Herbarios, nutridas colecciones y bibliotecas especiales bien dotadas.

En el campo de la Botánica general no tenemos especialistas en sus diversas ramas, sencillamente porque no pueden formarse en el reducido número de clases de esa materia diseminadas en las Escuelas, Colegios é Institutos preparatorios existentes en todo el país, cuyo número tal vez no llegue á veinticinco, y con programas en la mayor parte de esas clases también muy reducidos, y decimos esto sin detenernos á considerar los sueldos, que no son para formar especialistas, sobre todo, los de los Estados. Una comprobación directa de lo expresado es la carencia absoluta de textos nacionales; siempre se usan los extranjeros, porque ninguno de los que se dedican á la Botánica puede ofrecer y presentar un trabajo original completo para la enseñanza sobre la Morfología, Anatomía, Histología ú Organogenia vegetales verificado en plantas indígenas; mucho menos sobre Fisiología vegetal.

Solamente las urgentes necesidades de la vida nos llevan, nos empujan, sin saberlo, á la Botánica aplicada, que desgraciadamente no tiene aún entre nosotros todo el desarrollo que pudiera alcanzarse, y que si se llegara á obtener daría grandiosos resultados en el bienestar y en la riqueza de los habitantes de la República.

No concluiremos este artículo sin referir que una de las inves-

tigaciones que poco ha hemos repetido, ha sido la de indagar la etimología y significado del nombre vulgar que tanto hemos mencionado; para lo que recurrimos últimamente al ya terminado Diccionario de aztequismos del Sr. Lic. Robelo. En esta obra se menciona dos veces el *cuachalalá*: una en la página 139 reunida con la variante *cuachalate*, pero sin dar completas las raíces, y otra en la pág. 516 donde se hallan juntas *Cuachalalá* y *Cuachalalate*, de los que se dan las raíces *cuahuatl*, árbol, y *chachacuachtic*, áspero, deduciendo la explicación: «Árbol áspero ó astringente.»

La falta absoluta de conocimientos en la lengua nahoa nos impide calificar la etimología dada por el erudito Sr. Robelo, la que debe ser buena; sin embargo, y con el objeto de acopiar materiales para ilustrar más esta cuestión, nos permitimos insertar el nombre recogido por Hernández en 1570-77 y la descripción que hace del vegetal.

—De Chalalactli, Hern. ed. mat. II, pág. 224.—«Arbor est *Chalalactli* folia fundens oblonga, quinaque, sed medium omnium «maximun, aspera, hirsuta, et inferné subalbida, serrataque. Cortex, qui frigidus est, atque exsiccans, tumores præter naturam «tusum, atque admotum repellit. Nascitur in calidís, quale est oppidum *Tlachmalacacense*.»

México, Junio de 1907.